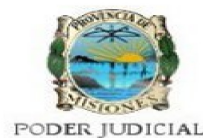




**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 03 de Septiembre de 2025.-

OFICIO Nº 1080/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 154998/2023 - GIMENEZ DIELMA F. C/ KRON IDELMAR S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Francisca GIMENEZ DIELMA, DNI Nº 92.244.911 e Idelmar KRON, DNI Nº 24.154.585**, dictada en fecha 26 de Junio de 2025. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Mnes., 26 de Junio de 2025.- Y VISTOS: El "Expte. Nº 154998/2023 - GIMENEZ DIELMA F. C/ KRON IDELMAR S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Francisca GIMENEZ DIELMA, DNI Nº 92.244.911 e Idelmar KRON, DNI Nº 24.154.585, matrimonio celebrado el día 23 de Diciembre del año 2004, en la Ciudad de Puerto Libertad, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº21, TOMO I, AÑO 2024, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Libertad, Misiones.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) LÍBRESE OFICIO A LOS**

FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles.- Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio.- 4) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.- 5) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Haciéndole saber que las presentes se encuentran exentas de arancel, por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.09.04 09:38:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Opto. 11

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Ex.
N° 2726-1-25 oficio N° 1080/25

..... el n° 256201 351

en... Expte N° 154998/2023 Gimenez Dielms
f. C/ KRON IDELMAR S/DIVAGIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo Libro n° 10 Folio 92 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
No Dto. Despacho
Porche... de los Personeros



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

37

I	21	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Libertad, Dpto. So. de, Provincia de Misiones
República Argentina, a 23 de Diciembre

de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Idelmar KRON.

Edad 30 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Libertad - Mnes
domiciliado en Libertad - Mnes Doc. Ident. 24.154.585

Hijo de Carlos KRON.

nacionalidad argentina profesión _____
y de Ramona Ester CASTILLO (fallecida)

nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en Libertad - Mnes
Francisca GIMENEZ DIELMA.

Edad 41 años, profesión Bachiller. estado soltero
nacionalidad paraguaya nacida en Col. Independencia - Paraguay

domiciliada en Libertad - Mnes Doc. Ident. 9.224.911

Hija de Abraham GIMENEZ ROMAN.

nacionalidad paraguaya profesión _____
y de Nicolaza DIELMA.

nacionalidad paraguaya profesión _____
domiciliados en Libertad - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Celso TOLEDO Doc. Ident. 16.703.205 Edad 41 años

Estado casado profesión _____ Domicilio Libertad - Mnes

Eleodora OVIEDO Doc. Ident. 18.639.016 Edad 43 años

Estado casada profesión _____ Domicilio Libertad - Mnes

Leída el Acta la firman con sus cónyuges Contra

y testigos y testigos antes nombrados, habiendo

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

= Viene del folio N° 34 ————— Acta N° 21

= PROTOCOLIZADO: libro 10 - Folio 92 - Año 2025

Corresponde al Expediente N° 2326-I-2025 Oficio N° 1080/2025 de Fecha 03.09.2025

Venido del az.ado de familia y violencia familiar 25 secretaria de familia

Con Asiento en Puerto Iguazú Provincia miisiones , País Argentina

Autos (arautados): Exp. N° 154998/2023 - Gómez Dielma F. E.

..Kron Idelmar 31. Pivorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espouses 3852

...Kron. ídel mar - DNF № 34.154.585 y Gimenez Delma Fran-

Cisco DNT № 92.244.911.

Fecha de Fallo: 26 de Junio de 2025

Fdo: Ma. Inés Nelli María Eugéniquez Fdo: Ma. Ruffini Diana Velez Secretario
Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2025.

Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2025



EL DISCARA DE SOGA
Jefe Dpto. Inspectoría
Provincial de las Personas

POSADAS, 22 de septiembre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 154998/2023 GIMENEZ DIELEMA
F. C/ KRON IDELMAR S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.09.2025 10:46:37